ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA PARA LA CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE AL SOBRE Nº 1 DEL EXPEDIENTE NET878040: APROVECHAMIENTO ORDINARIO DE MATORRAL DE PLANTAS AROMÁTICAS (JARA PRINGOSA Y OTRAS), EN EL DESARROLLO DE LOS PLANES INTEGRALES APROBADOS EN LAS PROVINCIAS DE CÓRDOBA, HUELVA, JAÉN Y SEVILLA CORRESPONDIENTE A LA CAMPAÑA 2018-2019.", CON UN CANÓN MÍNIMO DE LICITACIÓN DE 56.435,50 € (IVA no incluido).

En Sevilla, en el domicilio de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, siendo las 11:00 horas del día 21 de agosto de 2019, previa convocatoria al efecto se reúne la Mesa de Contratación de carácter Permanente, designada mediante Resolución del Director Gerente, de fecha de 23 de mayo de 2018, publicada en BOJA número 101, de 28 de mayo de 2018, con la concurrencia que a continuación se señala y asistidos por la Secretaría de la Mesa de Contratación:

ASISTEN:	
Presidencia:	Olga M.ª Muñoz Camacho.
Secretaría:	Francisco Álvarez González.
Vocal de la Subdirección de Servicios Jurídicos:	Juan José Sosa González.
Vocal de área de Contabilidad y Tesorería de la Subdirección de Recursos Financieros	David Antonio Luis Fortes.
Vocal Dirección Solicitante:	María José Arias García.
Vocal de Contratación:	No asiste.

La Mesa de Contratación constituida por los miembros que arriba se relacionan, se reúne para la calificación de la documentación administrativa del expediente de referencia y la toma de decisiones sobre la petición de subsanaciones, en relación a las deficiencias en la citada documentación que en su caso se detecten.

Por la Presidencia se tiene por constituida la Mesa de Contratación.

Seguidamente, a la vista del Certificado de Registro de la Agencia, se constata que se han presentado oferta por parte de los siguientes licitadores:

1. EL JARPIL, S.L.
2. ESENCIAS Y AROMAS DEL ANDEVALO, S.L.
3. PLANTAROMA, S.L.
4. TIERRAS AROMÁTICAS DEL SUR, S.L.U.

Ordenada la apertura por la Secretario de la Mesa y una vez examinada la documentación contenida en el sobre n° 1, los miembros de la Mesa por unanimidad **ACUERDAN:**

Primero.-Solicitar subsanación de la documentación a la empresa que a continuación se indica, concediéndose un plazo de tres (3) días hábiles para ello:

Nº	LICITADOR	SUBSANACIÓN
1.	ESENCIAS Y AROMAS DEL ANDEVALO, S.L.	Debe presentar: • Con respecto a la declaración presentada conforme al modelo IX del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares relativa a las condiciones especiales de compatibilidad, debe aportarla correctamente marcando <u>una</u> de las dos opciones que permite el modelo, ya que ha aportado la declaración sin marcar alguna de las dos opciones.

Johan G. Gutenberg, 1. Isla de la Cartuja.41092. Sevilla.
Tel 955 260 000 Fax 955 044 610
www.agenciamedioambienteyagua.es

Código Seguro de verificación:zTqHG3emO71hDY+DW66Elw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	DAVID ANTONIO LUIS FORTES		FECHA	21/08/2019
	FRANCISCO ALVAREZ GONZALEZ			
	MARIA JOSE ARIAS GARCIA			
	JUAN JOSE SOSA GONZALEZ			
	OLGA MARIA MUÑOZ CAMACHO			
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	zTqHG3emO71hDY+DW66Elw==	PÁGINA	1/2

zTqHG3emO71hDY+DW66Elw==

Nº	LICITADOR	SUBSANACIÓN
2	EL JARPIL, S.L.	Debe presentar: • Con respecto a la Certificación de no estar incursa en incompatibilidad para contratar debe aportar la declaración conforme al modelo del anexo V del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, indicando el carácter del firmante, tal como se exige en el citado modelo: ➢ Administrador/a único/a. ➢ Administrador/a solidario/a. ➢ Administradores/as mancomunados/as. ➢ Consejo de Administración: firma del Secretario/a con el Vº Bº del Presidente/a, o miembro/s que tengan a título individual o conjunto atribuido estatutariamente poder de representación de la Sociedad. Ha aportado la declaración firmada pero no indica el carácter del firmante.

Y siendo las 11 horas y 25 minutos se dio por terminado el acto, del que por parte de la Secretaría se da fe, en la fecha indicada ut supra.

Este acta se extiende en prueba de conformidad por la Presidencia de la Mesa y demás vocales presentes en la fecha de efecto que consta en el cajetín de firma electrónica.

Johan G. Gutenberg, 1. Isla de la Cartuja.41092. Sevilla.
Tel 955 260 000 Fax 955 044 610
www.agenciamedioambienteyagua.es

Código Seguro de verificación:zTqHG3emO71hDY+DW66Elw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	DAVID ANTONIO LUIS FORTES		FECHA	21/08/2019
	FRANCISCO ALVAREZ GONZALEZ			
	MARIA JOSE ARIAS GARCIA			
	JUAN JOSE SOSA GONZALEZ			
	OLGA MARIA MUÑOZ CAMACHO			
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	zTqHG3emO71hDY+DW66Elw==	PÁGINA	2/2

zTqHG3emO71hDY+DW66Elw==